



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Expediente: COTAIP/1298/2019  
Folio PNT: 02258419

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/0394-02258419

En cumplimiento, a lo señalado por este Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Ordinaria **CT/106/2022** de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, en la que **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, relativa a: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago.", derivada de la solicitud con número de folio **02258419**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/1298/2019**, con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ANTECEDENTES

**UNO.** - En Sesión Ordinaria **CT/102/2022** de fecha 01 de julio de 2022, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, a fin de localizar la información interés del solicitante consistente en "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago." -----

**DOS.** - A través de los oficios **COTAIP/0884/2022** y **COTAIP/0885/2022**, de fecha 05 de julio de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, realizaran el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos sus espacios físicos y electrónicos, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago", concluyendo dichas Dependencias, a través de sus respectivos oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas en el considerando II de la presente Acta. -----

**TRES.-** En consecuencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/0899/2022**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información respectiva. -----

**CUATRO.** – Con fecha 08 de julio de 2022, este Comité de Transparencia, en Sesión Ordinaria CT/106/2022, declaró la inexistencia de la información interés de la parte solicitante, relativa a: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago".

Visto. La cuenta que antecede, se: -----

**ACUERDA**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo por recibida solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 02258419, misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/1298/2019, relativa a: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT". -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracciones I, II, III, VIII, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 02258419. -----

**TERCERO.** La titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a este Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto de la inexistencia de la información consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago", derivado del informe rendido por por cada una de las áreas administrativas que conforman la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, adjuntando para tales efectos los documentos con los cuales éstas acreditan haber realizado procedimiento de búsqueda exhaustiva, mismos que se describen a continuación: -----

No.		No.
1	Dirección de Finanzas	Oficio/Memorándum DF/004/2022
2	Subdirección Técnica	DF/SubdT/0116/22
3	Departamento de Atención e Información	Memorándum S/N
4	Departamento de Control y Gestión	Memorándum S/N

5	Departamento de Informática	Memorándum S/N
6	<b>Subdirección de Ejecución Fiscal</b>	<b>SEF/641/22</b>
7	Departamento de Control y Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución	SEF/637/22
8	Departamento de Notificación y Ejecución	SEF/636/22
9	Departamento de Licencias y Anuencias	DF/SEFYF/635/22
10	<b>Subdirección de Fiscalización y Normatividad</b>	<b>DF/SFYN/28/2022</b>
11	Departamento de Verificación e Inspección	DF/SFYN/DVI/003/2022
12	Departamento de Regulación del Comercio en Vía Pública	Tarjeta informativa: 2
13	<b>Subdirección de Catastro</b>	<b>DF/SC/0768/2022</b>
14	Departamento de Operación Catastral	Memorándum S/N
15	Departamento de Registro Catastral	Memorándum S/N
16	Departamento de Verificación Catastral	Memorándum S/N
17	Departamento de Trámites Catastrales	Memorándum S/N
18	Departamento de Sistema de Información Catastral	Memorándum S/N
19	<b>Subdirección de Contabilidad</b>	<b>SC/0281/2022</b>
20	Departamento de Integración de Cuenta Pública	Memorándum S/N
21	Departamento de Glosa Contable	Memorándum S/N
22	Departamento de Registro Contable	Memorándum S/N
23	<b>Subdirección de Ingresos</b>	<b>DF/SI/671/2022</b>
24	Departamento de Impuestos Municipales	Tarjeta informativa S/N
25	Departamento de Ingresos	Tarjeta informativa S/N
26	Departamento de Padrones y Estadística Hacendaria	Tarjeta informativa S/N
27	<b>Subdirección de Egresos</b>	<b>DF/SUBDE/385/2022</b>
28	Departamento de Pagaduría	Tarjeta informativa S/N
29	Departamento de Verificación Documental	Tarjeta informativa S/N
30	<b>Enlace Administrativo</b>	<b>UEA/DF/223/2022</b>
31	<b>Unidad de Asuntos Jurídicos</b>	<b>DF/UAJ/0271/2022</b>
32	<b>Coordinación del Archivo General Municipal</b>	<b>CAGM/0005/2022</b>

**CUARTO.** - Se hace del conocimiento del recurrente que en Sesión Ordinaria **CT/106/2022**, este Comité de Transparencia, previo análisis y valoración a las documentales respectivas, mediante el voto por unanimidad de sus integrantes, **resolvió:**

**PRIMERO.** - Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el número de folio **02258419**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago..". (Sic). -----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**SEGUNDO.** - Emitir la resolución correspondiente, la cual deberá estar suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia. -----

**TERCERO.** - En términos de la fracción III del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, considera que no es materialmente posible que se genere o se reponga la información requerida en habida cuenta que las Dependencias responsables agotaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, en todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica y que la Dirección de Finanzas en su oportunidad informó mediante oficio **DF/UAJ/0579/2020**, el cual obra en autos del recurso de revisión **RR/DAI/120/2020-PIII**, que la persona referida en la solicitud de información, no es prestador de servicios o trabajador de este H. Ayuntamiento, por lo que no se emitió pago alguno en su favor, en el periodo del año 2015 a la fecha en que se rindió el informe, es decir, el 24 de febrero de 2020. -----

**CUARTO.** - Dicha resolución, deberá ser notificada al peticionario, por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió al momento de realizar su solicitud. -----

**QUINTO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.** *Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. Expedientes: 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeno. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.* -----

**QUINTO.** En cumplimiento a los resolutivos dictados en autos del Acta de Comité **CT/003/2022**, de la cual se agrega copia simple, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo, así como todos y cada una de las documentales descritas en la misma, este Comité Resuelve:

Se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago.". (Sic), solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el número de folio 02258419, al cual se le asignó el número de control interno COTAIP/1298/2019. -----

**SEXTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**SÉPTIMO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través del estrado electrónico de este H. Ayuntamiento y estrado físico de esta Coordinación de Transparencia, en virtud de que actualmente no existe accesibilidad al Sistema Infomex y la resolución dictada fue notificada mediante correo electrónico institucional, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**OCTAVO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**



**M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**M.A. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario



**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal  
Vocal



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Villahermosa, Tab., a 08 de julio de 2022  
Oficio número: COTAIP/0899/2022  
Asunto: Inexistencia de la Información

**M.D. GONZALO HERNÁN BALLINAS CELORIO**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. AUD. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN**  
CONTRALORA MUNICIPAL Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**PRESENTES.**



Por medio del presente, hago de su conocimiento que en cumplimiento a la resolución de la Sesión Ordinaria **CT/102/2022**, de fecha 01 de julio de 2022, mediante la cual se ordenó la búsqueda exhaustiva de la información consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago." ... (Sic), la Dirección de Finanzas mediante oficio **DF/UAJ/0271/2022**, manifestó: "Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); esta Dirección de Finanzas informa que después de haber instruido la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que resguardan las Subdirecciones, Unidades, Jefaturas de Departamento y Áreas Administrativas que conforman la estructura orgánica de la Dirección, no se encontró registro de documental alguna relacionada con la solicitud de información en cuestión, constancias que adjunto en originales para pronta referencia." ... (Sic)., Asimismo, la Coordinación del Archivo General Municipal, mediante oficio **CAGM/0005/2022**, se pronunció en los términos siguientes: "...informo a usted que, derivado de la solicitud realizada por el particular, hago de su conocimiento que no es posible remitir la documentación requerida toda vez que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los expedientes físicos y digitales resguardados en el Departamentos de Archivo de Concentración y sus unidades de Procesos Técnicos y de Conservación y Custodia Documental; el Departamento de Archivo Histórico y sus unidades de Préstamo, Consulta y Divulgación, y de Procesos Técnicos y Conservación Documental; el Departamento de Tecnología e Informática, así como la Unidad de Enlace Administrativo, pertenecientes a esta Coordinación de Archivo General Municipal, no se encontró registro alguno del "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

*pagos y fechas de pago" (sic). Cabe aclarar, que en virtud de que todas las áreas mencionadas no cuentan a la presente fecha con titular a cargo, esta Coordinación realizó la búsqueda respectiva." ... (Sic).*


Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47, 48 fracción II y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito a ese Órgano Colegiado, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto de la inexistencia de la información.

Por tal motivo, se les convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día **08 de julio del presente año** a las **catorce horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Para mayor abundamiento, adjunto a la presente copia simple de las documentales referidas, así como, el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO**  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
L/BARY/KCOE.



## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CT/106/2022

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO**, correspondiente al día **08 de julio de 2022**, a las **14:00 horas**, a realizarse en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis de las documentales con las cuales se acredita que la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxx xxxxxx xxxx xxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."**
5. Discusión y aprobación de la inexistencia de la información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/106/2022

Folio PNT: 02258419

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día **ocho de julio de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales con la cual la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: "**monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago.**", derivada de la solicitud de información con número de folio **02258419**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/1298/2019**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis de las documentales con las cuales se acredita que la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: "**monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago.**".
5. Discusión y aprobación de la inexistencia de la información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora**

**Municipal;** en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

**2.- Instalación de la sesión.** - Siendo las catorce horas del día **ocho de julio de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. ----

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**4.- Análisis de las documentales con las cuales se acredita que la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago".** - A continuación, se procedió a la lectura correspondiente. -----

**5.- Discusión y aprobación de la inexistencia de la información.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales presentadas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos que se declare la inexistencia de la información, por parte de este Sujeto Obligado, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información señalada con antelación. -----

#### ANTECEDENTES

**UNO.** - En Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de fecha 01 de julio de 2022, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, a fin de localizar la información interés del solicitante consistente en **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** -----

**DOS.** - A través de los oficios **COTAIP/0884/2022** y **COTAIP/0885/2022**, de fecha 05 de julio de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, realizaran el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos sus espacios físicos y electrónicos, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago"**, concluyendo dichas

Dependencias, a través de sus respectivos oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas en el considerando II de la presente Acta. -----

**TRES.-** En consecuencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/0899/2022**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información respectiva. -----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y VIII y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver la inexistencia de la información consistente en "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."... (Sic) derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva, realizado por la Dirección de Finanzas quien mediante oficio **DF/UAJ/0271/2022**, manifestó: **"Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); esta Dirección de Finanzas informa que después de haber instruido la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que resguardan las Subdirecciones, Unidades, Jefaturas de Departamento y Áreas Administrativas que conforman la estructura orgánica de la Dirección, no se encontró registro de documental alguna relacionada con la solicitud de información en cuestión, constancias que adjunto en originales para pronta referencia." ... (Sic).**, y la Coordinación del Archivo General Municipal, quien mediante oficio **CAGM/0005/2022**, se pronunció en los términos siguientes: **"...informo a usted que, derivado de la solicitud realizada por el particular, hago de su conocimiento que no es posible remitir la documentación requerida toda vez que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los expedientes físicos y digitales resguardados en el Departamentos de Archivo de Concentración y sus unidades de Procesos Técnicos y de Conservación y Custodia Documental; el Departamento de Archivo Histórico y sus unidades de Préstamo, Consulta y Divulgación, y de Procesos Técnicos y Conservación Documental; el Departamento de Tecnología e Informática, así como la Unidad de Enlace Administrativo, pertenecientes a esta Coordinación de Archivo General Municipal, no se encontró registro alguno del "monto de los pagos realizados por ese**

ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago" (sic). Cabe aclarar, que en virtud de que todas las áreas mencionadas no cuentan a la presente fecha con titular a cargo, esta Coordinación realizó la búsqueda respectiva." ... (Sic), quien de acuerdo a sus atribuciones y funciones previstas en los artículos 102 y 70, respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les corresponde conocer y resolver la presente solicitud de información. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procedió a realizar el análisis de las documentales, consistentes en las respuestas otorgadas por cada una de las áreas administrativas que conforman la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, derivadas del procedimiento de búsqueda exhaustiva, a fin de localizar la información consistente en "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago", documentales que se describen a continuación:

No. 1	Dirección de Finanzas	No. Oficio/Memorándum DF/004/2022
2	<b>Subdirección Técnica</b>	DF/SubdT/0116/22
3	Departamento de Atención e Información	Memorándum S/N
4	Departamento de Control y Gestión	Memorándum S/N
5	Departamento de Informática	Memorándum S/N
6	<b>Subdirección de Ejecución Fiscal</b>	SEF/641/22
7	Departamento de Control y Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución	SEF/637/22
8	Departamento de Notificación y Ejecución	SEF/636/22
9	Departamento de Licencias y Anuencias	DF/SEFYF/635/22
10	<b>Subdirección de Fiscalización y Normatividad</b>	DF/SFYN/28/2022
11	Departamento de Verificación e Inspección	DF/SFYN/DVI/003/2022
12	Departamento de Regulación del Comercio en Vía Pública	Tarjeta informativa: 2
13	<b>Subdirección de Catastro</b>	DF/SC/0768/2022
14	Departamento de Operación Catastral	Memorándum S/N
15	Departamento de Registro Catastral	Memorándum S/N
16	Departamento de Verificación Catastral	Memorándum S/N
17	Departamento de Trámites Catastrales	Memorándum S/N
18	Departamento de Sistema de Información Catastral	Memorándum S/N
19	<b>Subdirección de Contabilidad</b>	SC/0281/2022
20	Departamento de Integración de Cuenta Pública	Memorándum S/N

21	Departamento de Glosa Contable	Memorándum S/N
22	Departamento de Registro Contable	Memorándum S/N
23	<b>Subdirección de Ingresos</b>	<b>DF/SI/671/2022</b>
24	Departamento de Impuestos Municipales	Tarjeta informativa S/N
25	Departamento de Ingresos	Tarjeta informativa S/N
26	Departamento de Padrones y Estadística Hacendaria	Tarjeta informativa S/N
27	<b>Subdirección de Egresos</b>	<b>DF/SUBDE/385/2022</b>
28	Departamento de Pagaduría	Tarjeta informativa S/N
29	Departamento de Verificación Documental	Tarjeta informativa S/N
30	<b>Enlace Administrativo</b>	<b>UEA/DF/223/2022</b>
31	<b>Unidad de Asuntos Jurídicos</b>	<b>DF/UAJ/0271/2022</b>
32	<b>Coordinación del Archivo General Municipal</b>	<b>CAGM/0005/2022</b>

III.- Del análisis y valoración realizados a las respuestas otorgadas por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, de este H. Ayuntamiento de Centro, descritas en el Considerando II de la presente Acta, respecto del procedimiento de búsqueda exhaustiva relativa a **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."**, este Comité advierte que dicho procedimiento de búsqueda exhaustiva, se ajustó a las circunstancias de tiempo lugar y modo previstos en los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo que es importante resaltar que:

- 1.- De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la legislación que en materia de transparencia nos aplica, tienen como una de las finalidades primordiales, la de garantizar a toda persona, el acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
- 2.- La información que deben proporcionar los Sujetos Obligados es aquella que documente el ejercicio de sus facultades, competencias y atribuciones.
- 3.- Los Sujetos Obligados sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.
- 4.- En el supuesto de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, éstas deben remitir el asunto al Comité de Transparencia, el cual, en su caso, debe confirmar su inexistencia.

En el presente caso, se advierte que de las atribuciones conferidas en los artículos 102 y 70, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les correspondió a la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, conocer de la solicitud de acceso a la información, identificado con el número de folio **02258419**. Del contenido de todas y cada una de las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas de dichas Dependencias y que se encuentran descritas en el considerando II de la presente Acta, puede observarse que, dentro de sus espacios físicos y electrónicos, no se encontró la información correspondiente a **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** ----

IV.- Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia Estatal, se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el número de folio **02258419**, consisten en: **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** Sirve de apoyo el siguiente: **Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.** *Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.* **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de

Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur  
Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y  
Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. -----

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.** - Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el número de folio **02258419**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consistente en: "**monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago..**". (Sic). -----

**SEGUNDO.** - Emitir la resolución correspondiente, la cual deberá estar suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia. -----

**TERCERO.** - En términos de la fracción III del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, considera que no es materialmente posible que se genere o se reponga la información requerida, en habida cuenta que las Dependencias responsables agotaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, en todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica y que la Dirección de Finanzas en su oportunidad informó mediante oficio **DF/UAJ/0579/2020**, el cual obra en autos del recurso de revisión **RR/DAI/120/2020-PIII**, que la persona referida en la solicitud de información, no es prestador de servicios o trabajador de este H. Ayuntamiento, por lo que no se emitió pago alguno en su favor, en el periodo del año 2015 a la fecha en que se rindió el informe, es decir, el 24 de febrero de 2020. -----

**CUARTO.** - Dicha resolución, deberá ser notificada al peticionario, por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió al momento de realizar su solicitud. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**QUINTO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**6.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**7.- Clausura de la Sesión.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las quince horas con treinta minutos, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Centro, Tabasco.**

**M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**M.A. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario

**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal  
Vocal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Villahermosa, Tabasco, 05 de julio de 2022  
Oficio Número: COTAIP/0884/2022  
Folio Recurso de Revisión: RR00007920  
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII  
Expediente: COTAIP/1298/2019  
Solicitud Folio N°: 02258419  
Asunto. Búsqueda Exhaustiva

LIC. FERNANDO CALZADA FALCÓN  
DIRECTOR DE FINANZAS  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en cumplimiento a lo ordenado por los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en el resolutivo **SEGUNDO** de su Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de fecha 01 de julio de 2022, de la cual se adjunta copia simple y que citado a la lera dice:

**"SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la **Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal**, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxx xxxxxx xxxx xxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia." ... (Sic).

Información que deberá remitir a más tardar a las **14:00 horas del día 07 de julio de 2022**, para hacerlo del conocimiento del Comité de Transparencia y estar en posibilidad de dar cumplimiento a la resolución dictada en autos del recurso revisión **RR/DAI/120/2020-PIII**, en el término legal.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA Y SOUTERRO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
L/BARY/KCQE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública



Villahermosa, Tabasco, 05 de julio de 2022  
Oficio Número: COTAIP/0885/2022  
Folio Recurso de Revisión: RR00007920  
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII  
Expediente: COTAIP/1298/2019  
Solicitud Folio N°: 02258419  
Asunto. Búsqueda Exhaustiva

**MTRO. GUALBERTO IVÁN LUNA JIMÉNEZ**  
**COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en cumplimiento a lo ordenado por los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en el resolutivo **SEGUNDO** de su Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de fecha 01 de julio de 2022, de la cual se adjunta copia simple y que citado a la lera dice:

**"SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la **Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal**, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxx xxxxxx xxxx xxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia." ... (Sic).

Información que deberá remitir a más tardar a las **14:00 horas del día 07 de julio de 2022**, para hacerlo del conocimiento del Comité de Transparencia y estar en posibilidad de dar cumplimiento a la resolución dictada en autos del recurso revisión **RR/DAI/120/2020-PIII**, en el término legal.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA Y SQUIERDO**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



*Recibi 5/Jul/2022  
10:54 am  
Gualberto Iván Luna Jimz*

C.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
L/BARY/KCQE.

Villahermosa, Tabasco, a 07 de julio de 2022

**Oficio DF/UAJ/0271/2022**

**Asunto:** Se contesta COTAIP/0884/2022

Folio Recurso de Revisión: RR00007920

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII

Expediente: COTAIP/1298/2019

Solicitud Folio N°: 02258419

**Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la información Pública  
Presente

En atención al similar COTAIP/0884/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022 de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutive SEGUNDO ordena lo siguiente:

*"SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago." En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia."... (sic).*

Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); esta dirección de Finanzas informa que después de haber instruido la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que resguardan las Subdirecciones, Unidades, Jefaturas de Departamento y Áreas Administrativas que conforman la estructura orgánica de la Dirección, no se encontró registro de documental alguna relacionada con la solicitud de información en cuestión, constancias que adjunto en originales para pronta referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Respetuosamente

**Mtra. Georgina De la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario  
L'GCH/l'wbc





# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"



2021-2024

Villahermosa, Tabasco, a 07 de julio de 2022

Memorándum DF/UAJ/0219/2022

Asunto: Se contesta DF/UAJ/0211/2022

Lic. Georgina De la Cruz Hernández  
Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas  
Presente

En atención al similar DF/UAJ/0211/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022 de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutivo SEGUNDO ordena lo siguiente:

*"SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago.". En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia."...(sic).*

Al respecto y de conformidad con las facultades y atribuciones previstas en los artículos 88 y 123 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, se informa que después de la búsqueda exhaustiva realizada en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que resguarda la Unidad de Asuntos Jurídicos, no se encontró registro alguno de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Mtra. Georgina De la Cruz Hernández  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario  
L'GCH/l'wbc



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*



Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**MEMORÁNDUM.NO:DF/004/2022**

**Asunto:** Respuesta al MEMORÁNDUM DF/UAJ/0209/2022

**Lic. Georgina De la Cruz Hernández**

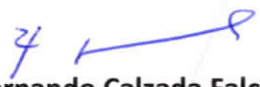
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y  
Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas  
Presente

En atención al memorándum DF/UAJ/0209/2022, mediante el cual solicita que de acuerdo al artículo 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, brinde respuesta a lo ordenado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, al respecto le comunico:

Después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en esta Dirección a mi cargo, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente

  
**Fernando Calzada Falcón**  
Director





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**Subdirección Técnica**

**No. Memorandum:DF/SubdT/0116/22**

**Asunto:** Respuesta al MEMORÁNDUM DF/UAJ/0212/2022

**Lic. Georgina De la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Finanzas  
Presente

En respuesta al Memorandum DF/UAJ/0212/2022 y para dar atención a lo ordenado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro en su oficio número COTAIP/0884/2022, y con fundamento en el artículo 104 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, hago de su conocimiento que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en esta Subdirección, así como en cada uno de los departamentos dependientes de esta misma (se anexa respuesta de sus titulares), no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, envío a usted cordiales saludos.

Atentamente

**Ana Luisa Miranda Acopa**  
Subdirectora



C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas.  
Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**Asunto:** Respuesta al MEMORÁNDUM DF/UAJ/0212/2022

**Ing. Ana Luisa Miranda Acopa**  
Subdirectora Técnica  
Dirección de Finanzas  
Presente

En respuesta al Memorándum DF/UAJ/0212/2022 y para dar atención a lo ordenado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, hago de su conocimiento que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en el Departamento de Atención e Información, a mi cargo, dependiente de la Subdirección Técnica, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, envío a usted cordiales saludos.

Atentamente

**Eleazar García Hernández**  
Jefe del Departamento de Atención e Información



Villahermosa, Tabasco; octubre 5 de 2021

**C. Eleazar García Hernández**  
**PRESENTE.**

Con las facultades que me fueron conferidas por la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, del ejercicio constitucional 2021-2024, Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 65, fracción XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 28, fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, se tiene a bien nombrarle:

**Jefe de Departamento de Atención e Información de la Dirección de Finanzas**  
**del H. Ayuntamiento de Centro**

En uso de la facultad que me fue conferida, le comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como promover las acciones para el desarrollo de nuestro municipio.

**ATENTAMENTE**

  
**MTR. GUSTAVO ARELLANO LASTRA**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,**  
**TABASCO**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**Asunto:** Respuesta al MEMORÁNDUM DF/UAJ/0212/2022

**Ing. Ana Luisa Miranda Acopa**  
Subdirectora Técnica  
Dirección de Finanzas  
Presente

En respuesta al Memorándum DF/UAJ/0212/2022 y para dar atención a lo ordenado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, hago de su conocimiento que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en el Departamento de Control y Gestión, designado a mi cargo mediante oficio DF/UEA/0074-2/2021, dependiente de la Subdirección Técnica, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, envío a usted cordiales saludos.

Atentamente

**Eleazar García Hernández**  
Encargado del Departamento de Control y Gestión



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco, 16 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
NO. OFICIO: DF/UEA/0074-2/2021


Ing. Eleazar García Hernández  
Trabajador: Confianza  
Categoría: Jefe de Depto. "A"

**Presente.**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 75, 77, 78 y 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, comunico a Usted, que he tenido a bien nombrarlo **Encargado del Departamento de Control y Gestión**, adscrito a la Subdirección Técnica dependiente de la **Dirección de Finanzas** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, a partir del 16 de octubre de 2021, cargo que deberá ejercer con las facultades y obligaciones que el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y demás ordenamientos legales establecen, con sujeción a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En ese sentido, le exhorto a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Atentamente

  
Fernando Calzada Falcón  
Director



C.c.p.- Mtra.- Georgina de la Cruz Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas, para su conocimiento  
Mtra.- Ana Marcela Pedrero Buendía, Titular de la Unidad de Enlace Administrativo, para su conocimiento  
archivo



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**Subdirección Técnica**

Asunto: Respuesta al Memorándum DF/UAJ/0212/2022

**Ing. Ana Luisa Miranda Acopa**

Subdirectora Técnica  
Dirección de Finanzas  
H. Ayuntamiento de Centro  
Presente

En respuesta al Memorándum DF/UAJ/0212/2022 y para dar atención a la solicitud COTAIP/0884/2022 en lo que refiere a:

*"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago."...(sic)*

Se informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de archivos que obran en el Departamento de Informática, de esta Subdirección a su cargo, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, envío a usted cordiales saludos.

Atentamente

**Marco Antonio Caballero Torres**  
Titular del Departamento de Informática





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Subdirección de Ejecución Fiscal

NO. MEMO: SEF/641/22

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información



**Lic. Georgina de la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

En relación al memorándum DF/UAJ/0214/2022 relacionado con el oficio número COTAIP/0884/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022 de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutive SEGUNDO ordena lo siguiente:

"SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y acceso a la información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistentes en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago". En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefatura de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia"... (sic).

Al respecto informo a usted que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en esta subdirección de Ejecución Fiscal, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamientos del Centro al C. XXXXX XXXX XXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, quedo atenta al seguimiento correspondiente.

Atentamente

**Ana Edith Palomino Vergara**  
Subdirectora



C.c.p. Archivo

Elaboró  
Angela Catalina



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Subdirección de Ejecución Fiscal

NO. MEMO: SEF/637/22

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información

**Ing. Ana Edith Palomino Vergara**

Subdirectora de Ejecución Fiscal

Presente

En atención a la solicitud COTAIP/0884/2022, referente a la resolución del comité de Transparencia en la Sesión Extraordinaria CT/102/2022 del 01 de julio de 2022; informo a usted que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en el departamento de Licencias y Anuencias, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamientos del Centro al C. XXXXX XXXX XXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, quedo atenta al seguimiento correspondiente.

Atentamente

**Maria Elena Campos Pedrero**

Jefa del depto. de Control y Seguimiento PAE

C.c.p. Archivo



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Subdirección de Ejecución Fiscal

NO. MEMO: SEF/636/22

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información

**Ing. Ana Edith Palomino Vergara**

Subdirectora de Ejecución Fiscal

Presente

En atención a la solicitud COTAIP/0884/2022, referente a la resolución del comité de Transparencia en la Sesión Extraordinaria CT/102/2022 del 01 de julio de 2022; informo a usted que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en el departamento de Licencias y Anuencias, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamientos del Centro al C. XXXXX XXXX XXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, quedo atenta al seguimiento correspondiente.

Atentamente

**Guadalupe Toache León**

Jefa del depto. de Notificación y Ejecución

C.c.p. Archivo



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco a 06 de julio del 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
Subdirección de Ejecución Fiscal  
NO. MEMO: DF/SEFYF/635/22  
**ASUNTO:** Informe de búsqueda

**Ing. Ana Edith Palomino Vergara**  
Subdirector  
Presente

En atención a la solicitud COTAIP/0884/2022, referente a la resolución del Comité de Transparencia en la Sesión Extraordinaria CT/102/2022 del 01 de julio de 2022; informo a usted que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en el Departamento de Licencias y Anuencias, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento del Centro al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente.

Inés Hernández Castro  
Licencias y Anuencias







**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Subdirección de Fiscalización y Normatividad  
**Memorándum: DF/SFYN/28/2022**  
Asunto: Se contesta solicitud COTAIP/0884/2022  
Folio Recurso de Revisión: RR00007920  
EXP. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII  
Expediente: COTAIP/1298/2019  
Solicitud Folio N°: 02258419

**Lic. Georgina De La Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y  
Enlace de Transparencia  
Presente

En atención a su similar memorándum número DF/UAI/0213/2022, de fecha 05 de julio del presente, en el cual se turna oficio número COTAIP/0884/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022, de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutive SEGUNDO ordena lo siguiente:

*"SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información de interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: "monto de los pagos realizados por este ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago.". En su informe de respuesta deberá adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia."...(sic).*

Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 y 111 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); Se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en los Departamentos de Verificación e Inspección, dependientes de esta Subdirección de Fiscalización y Normatividad, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha. Sin otro particular, quedo atento al seguimiento correspondiente

Atentamente

  
**Carlos Pérez Martínez**  
Subdirector

C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcon. - Director de Finanzas.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, 07 de julio de 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Subdirección de Fiscalización y Normatividad

NOTA INFORMATIVA DF/SFYN/DVI/003/2022  
Asunto: Memorándum DF/UAJ/0213/2022

**Lic. Carlos Pérez Martínez**

Subdirector de Fiscalización y Normatividad

Presente:

Atendiendo solicitud contenida en el memorándum DF/UAJ/0213/2022 con fecha 05 de julio del 2022, relacionada con el oficio número COTAIP/0884/2022, mediante la cual refiere Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022 de fecha 01 de julio del 2022, la cual en su resolutive SEGUNDO ordena lo siguiente:

*"SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago". En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia". ... (sic).*

Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 95, 99 y 110 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); Este departamento informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en el este Departamento de Verificación E Inspección, dependientes de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX del año 2015 a la fecha.

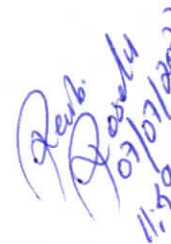
Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo

Atentamente

**Lic. Rubén Moscoso Pintado**

Jefe del Dpto. de Verificación E Inspección

Elaboró  
  
Nadina Cornelio Pérez

  
Rubén Moscoso Pintado  
07/07/2022  
11:50



Villahermosa, Tabasco, 07 de julio de 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Departamento de Regulación del Comercio en Vía Pública

Tarjeta informativa: 02

**Lic. Carlos Pérez Martínez**

Subdirector

Presente

En atención al memorándum número DF/UAJ/0213/2022, de fecha 05 de julio del presente, en el cual se turna oficio número COTAIP/0884/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022, de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutivo SEGUNDO ordena lo siguiente:

*"SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información de interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: "monto de los pagos realizados por este ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago.". En su informe de respuesta deberá adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia."...(sic).*

Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 95, 99 y 110 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); Se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en este Departamento, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, quedo atento al seguimiento correspondiente.

Atentamente

**Karen Ivette Hernández Félix**

Jefe de Área



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".



Villahermosa, Tabasco; a 06 de julio de 2022

**SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO**  
NO. OFICIO: DF/SC/0768/2022  
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII  
Expediente No. COTAIP/1298/2019  
Asunto: Se remite informe

Lic. Georgina de la Cruz Hernández  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
y Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas  
Presente:

De conformidad con las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 9, 11, 12, 103, inciso d), 115 y 116 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en atención al Memorándum con número **DF/UAJ/0215/2022** de fecha 05 de julio de 2022, recibido el día 06 del presente mes y año, relacionado con el expediente **COTAIP/1298/2019**, derivado de la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de fecha 01 de julio del presente año, mediante el cual me solicita realizar el **procedimiento búsqueda exhaustiva** en todos los espacios físicos y electrónicos de los archivos de la Subdirección a mi cargo; con la finalidad de cumplir en tiempo y forma respecto a lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En razón de lo anterior, se informa que después de haberse efectuado el procedimiento de búsqueda referido en todos y cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en los diversos Departamentos y áreas que conforman la estructura orgánica de esta Subdirección de Catastro, es pertinente mencionar que **no se encontró información o registro** alguno respecto de **los montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX del año 2015 a la fecha**. En ese tenor, adjunto al presente se remite la documentación correspondiente que justifica lo antes manifestado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente

L.C.P. Ana Ruth Padrón de los Santos  
Subdirectora de Catastro

Cep. Mtro. Fernando Calzada Falcón. – Director de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.  
Cep. Archivo y Minutario.  
L'ARPD/S/L'LC/DR





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

### Memorándum

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII

Expediente No. COTAIP/1298/2019

Asunto: Se informa

Villahermosa, Tabasco; a 06 de julio de 2022

**L.C.P. Ana Ruth Padrón de los Santos**  
Subdirectora de Catastro

Presente:

Por este medio, en atención a la instrucción girada por usted, derivada del Memorándum DF/UAJ/0215/2022 de fecha 05 de julio de 2022, referente al oficio número COTAIP/0884/2022, emanado de la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022 de 01 de julio del presente año, mediante el cual se solicita realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en las áreas y departamentos que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Catastro, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En razón de lo anterior, después de haberse efectuado el procedimiento antes referido en el Departamento a mi cargo, le informo a usted que no se encontró información en relación a lo solicitado, consistente en: *"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente

**Mauricio Priego Hidalgo**  
Jefe de Departamento de Operación Catastral



C.c.p. Archivo y Minutario.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

### Memorándum

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII

Expediente No. COTAIP/1298/2019

Asunto: Se informa

Villahermosa, Tabasco; a 06 de julio de 2022

L.C.P. Ana Ruth Padrón de los Santos  
Subdirectora de Catastro

Presente:

Por este medio, en atención a la instrucción girada por usted, derivada del Memorándum DF/UAJ/0215/2022 de fecha 05 de julio de 2022, referente al oficio número COTAIP/0884/2022, emanado de la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022 de 01 de julio del presente año, mediante el cual se solicita realizar el **procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos y cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en las áreas y departamentos que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Catastro, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En razón de lo anterior, después de haberse efectuado el procedimiento antes referido en el Departamento a mi cargo, le informo a usted que **no se encontró información** en relación a lo solicitado, consistente en: *"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente

  
Marvin Marín Ramón  
Jefe de Departamento de Registro Catastral



C.c.p. Archivo y Minutario.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

**Memorándum**

**Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII**

**Expediente No. COTAIP/1298/2019**

**Asunto: Se informa**

Villahermosa, Tabasco; a 06 de julio de 2022

**L.C.P. Ana Ruth Padrón de los Santos**  
**Subdirectora de Catastro**

Presente:

Por este medio, en atención a la instrucción girada por usted, derivada del Memorándum **DF/UAJ/0215/2022** de fecha 05 de julio de 2022, referente al oficio número **COTAIP/0884/2022**, emanado de la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de 01 de julio del presente año, mediante el cual se solicita realizar el **procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos y cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en las áreas y departamentos que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Catastro, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En razón de lo anterior, después de haberse efectuado el procedimiento antes referido en el Departamento a mi cargo, le informo a usted que **no se encontró información** en relación a lo solicitado, consistente en: **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente

**Luis César de la Rosa Rosales**  
**Jefe de Departamento de Verificación Catastral**



C.c.p. Archivo y Minutario.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

**Memorándum**

**Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII**

**Expediente No. COTAIP/1298/2019**

**Asunto: Se informa**

Villahermosa, Tabasco; a 06 de julio de 2022

**L.C.P. Ana Ruth Padrón de los Santos**  
**Subdirectora de Catastro**

Presente:

Por este medio, en atención a la instrucción girada por usted, derivada del Memorándum **DF/UAJ/0215/2022** de fecha 05 de julio de 2022, referente al oficio número **COTAIP/0884/2022**, emanado de la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de 01 de julio del presente año, mediante el cual se solicita realizar el **procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos y cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en las áreas y departamentos que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Catastro, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En razón de lo anterior, después de haberse efectuado el procedimiento antes referido en el Departamento a mi cargo, le informo a usted que **no se encontró información** en relación a lo solicitado, consistente en: **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

**Atentamente**

**Oscar Joaquín Bocanegra de la Cruz**  
**Jefe de Departamento de Trámites Catastrales**

C.c.p. Archivo y Minutario.







**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

### Memorándum

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII

Expediente No. COTAIP/1298/2019

Asunto: Se informa

Villahermosa, Tabasco; a 06 de julio de 2022

**L.C.P. Ana Ruth Padrón de los Santos**  
Subdirectora de Catastro


Presente:

Por este medio, en atención a la instrucción girada por usted, derivada del Memorándum **DF/UAJ/0215/2022** de fecha 05 de julio de 2022, referente al oficio número **COTAIP/0884/2022**, emanado de la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de 01 de julio del presente año, mediante el cual se solicita realizar el **procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos y cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en las áreas y departamentos que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Catastro, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En razón de lo anterior, después de haberse efectuado el procedimiento antes referido en el Departamento a mi cargo, le informo a usted que **no se encontró información** en relación a lo solicitado, consistente en: *"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente

  
**Antonio Iñiguez López**  
Jefe de Departamento de Sistema de Información Catastral



C.c.p. Archivo y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024



Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

**MEMORÁNDUM No. SC/0281/2022**

**Lic. Geórgina De la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En atención al memorándum No. **DF/UAJ/0216/2022** y en relación al oficio No. **COTAIP/0884/2022**, con número de folio **02258419**, con expediente número **COTAIP/1298/2019**, la cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria **CT/102/2022** de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutive **SEGUNDO** ordena lo siguiente:

"**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de la áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. **XXXXX XXXXXX XXXXXXXX**, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago.". En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia."... (Sic).

Respecto a la solicitud anterior, hago de su conocimiento que después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subdirección a mi cargo, así como en los Departamentos de Integración de Cuenta Pública, Glosa Contable y Registro Contable dependientes de esta subdirección, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión, se anexan las contestaciones por departamento.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente

**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**  
Subdirectora de Contabilidad



Villahermosa, Tabasco, 06 de junio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

Contestación al memorándum DF/UAJ/0216/2022

**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**  
Subdirectora de Contabilidad  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En relación al oficio No. COTAIP/0884/2022, donde solicita "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago", al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Integración de Cuenta Pública de esta Subdirección de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente



**Lic. Jorge Luis Ruíz Jiménez**  
Jefe de departamento de Integración de Cuenta Pública

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

Contestación al memorándum DF/UAJ/0216/2022

**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**

Subdirectora de Contabilidad  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En relación al oficio No. COTAIP/0884/2022, donde solicita "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago", al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Glosa Contable de esta Subdirección de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente



**L.C.P. Carlos Alberto Chacón Castro**  
Jefe de departamento de Glosa Contable

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

Contestación al memorándum DF/UAJ/0216/2022

**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**

Subdirectora de Contabilidad  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En relación al oficio No. COTAIP/0884/2022, donde solicita "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago", al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Registro Contable de esta Subdirección de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente



**L.C.P. Eida Cortes Cortes**  
Jefe de departamento de Registro Contable



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

“2022: Año de Ricardo Flores Magón precursor de la Revolución Mexicana”.



Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

*SUBDIRECCION DE INGRESOS  
DIRECCION DE FINANZAS*

Memorándum No. DF/SI/671/2022  
Asunto: Solicitud de información

**Lic. Georgina de la Cruz Hernández**

Unidad de Asuntos Jurídicos

Presente

En atención al memorándum No. DF/UAJ/0218/2022, y para dar atención al oficio número COTAIP/0884/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022, de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutivo segundo ordena lo siguiente:

“SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: “monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago.”. En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia.”... (sic).

Al respecto se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en los Departamentos de Impuesto Predial, Departamento de Ingresos y Departamento de Padrones y Estadísticas Hacendarias, dependientes de esta Subdirección de Ingresos, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Angélica Qué Torres**  
Subdirectora de Ingresos



Elaboró

Ma. Estrella de la Cruz Ventura

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**TARJETA INFORMATIVA**

**De: Asunción Almeida Alejandro**  
**Departamento de Impuestos Municipales**

**Para: Mtra. Angélica Qué Torres**  
**Subdirectora de Ingresos**

En atención al memorándum No. DF/UAJ/0218/2022, y para dar atención al oficio número COTAIP/0884/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022, de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutive segundo ordena lo siguiente:

“SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: “monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago”. En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia.”...(sic).

Al respecto se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en los Departamentos de Impuesto Predial, dependiente de la Subdirección de Ingresos, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Atentamente



## TARJETA INFORMATIVA

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**De: Fausto Vidal Solís**  
Jefe de Departamento de Ingresos

**Para: Mtra. Angélica Que Torres**  
Subdirectora de Ingresos

En atención al memorándum No. DF/UAJ/0218/2022, y para dar atención al oficio número COTAIP/0884/2022, mediante el cual refiere la Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022, de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutivo segundo ordena lo siguiente:

“SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: “monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago”. En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia.”...(sic).

Al respecto me permito informarle, que después de una búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en el Departamento de Ingresos, dependiente de la Subdirección de Ingresos, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Atentamente

*Fausto Vidal Solís*







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

“2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana”.

TARJETA INFORMATIVA

06 de julio de 2022

**Para: Angélica Qué Torres**

Subdirectora de Ingresos

**De: Javier García Rodríguez**

Jefe de Depto. de Padrones y Estadísticas Hacendarias

En atención al memorándum No. DF/UAJ/0218/2022, y para dar atención al oficio número COTAIP/0884/2022, mediante el cual se hace referencia a Resolución del Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria CT/102/2022, de fecha 01 de julio de 2022, la cual en su resolutive segundo ordena lo siguiente:

“SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: “monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago.”. En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia.”... (sic).

Al respecto se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en la documentación e información tanto en físico como en medios electrónicos con los que cuenta este Departamento, me permito informarle que no se encontró registro alguno relativo a los montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Atentamente,





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022, Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022



**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**  
No. Oficio: DF/SUBDE/385/2022  
Asunto: Se informa

**Lic. Georgina de la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

En atención al oficio número COTAIP/0884/2022, signado por la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando a conocer la Resolución del Comité de Transparencia en su sesión Extraordinaria CT/102/2022 de fecha 01 de julio de 2022

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando monto, conceptos de pagos y fechas de pago"...(Sic)**

Se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en los Departamentos de Pagaduría y Verificación Documental, dependientes de esta Subdirección a mi cargo, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del año 2015 a la fecha

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente.

**L.C.P. Sofía Ochoa Maldonado**  
Subdirectora de Egresos



Ccp. **Fernando Calzada Falcón**, director de Finanzas.  
Archivo  
SOM/ecc



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022, Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**  
**Tarjeta Informativa**  
**Asunto: Informe de búsqueda**

**L.C.P. Sofía Ochoa Maldonado**  
Subdirectora de Egresos  
Presente

En atención al oficio número COTAIP/0884/2022, signado por la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando a conocer la Resolución del Comité de Transparencia en su sesión Extraordinaria CT/102/2022 de fecha 01 de julio de 2022

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando monto, conceptos de pagos y fechas de pago"...(Sic)**

Se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en los Departamentos de Pagaduría y Verificación Documental, dependientes de esta Subdirección a mi cargo, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del año 2015 a la fecha

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente.

**L.C.P. Bernardo López Torrez.**  
Jefe de Departamento de Pagaduría.

Ccp. **Fernando Calzada Falcón**, director de Finanzas.  
Archivo  
SOM/ecc



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2022, Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2022

**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**  
**Tarjeta Informativa**  
**Asunto: Informe de búsqueda**

**L.C.P. Sofía Ochoa Maldonado**  
Subdirectora de Egresos  
Presente

En atención al oficio número COTAIP/0884/2022, signado por la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando a conocer la Resolución del Comité de Transparencia en su sesión Extraordinaria CT/102/2022 de fecha 01 de julio de 2022

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando monto, conceptos de pagos y fechas de pago"...(Sic)**

Se informa, que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en los Departamentos de Pagaduría y Verificación Documental, dependientes de esta Subdirección a mi cargo, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del año 2015 a la fecha

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente.

**C. José Gabino García Olayo.**  
Jefe de Departamento de Verificación Documental

Ccp. **Fernando Calzada Falcón**, director de Finanzas.  
Archivo  
SOM/ecc



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana".



Villahermosa, Tabasco, 07 de Julio de 2022.

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Memorándum: UEA/DF/223/2022  
ASUNTO: Información solicitada

**Lic. Georgina de la Cruz Hernández**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Presente

En atención al Memorándum DF/UAJ/0210/2022, referente al oficio número COOTAIP/0884-2022, donde se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación del Archivo General Municipal, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar información de interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, consistente en: "monto de los pagos realizados por ese Ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago."

Se informa que después de la búsqueda exhaustiva en cada uno de los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en esta Unidad de Enlace Administrativo, no se encontró registro alguno respecto de montos pagados por este H. Ayuntamiento de Centro. Al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX del año 2015 a la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ana Marcela Pedrero Buendía**

Titular de la Unidad de Enlace Administrativa



C.c.p. Mtro. Fernando Calzadá Falcón.- Director de Finanzas

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana."

Coordinación de Archivo General  
Municipal

Villahermosa, Tabasco, a 6 de julio de 2022

Oficio número: CAGM/0005/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE:

Estimada licenciada, aprovecho la oportunidad de saludarla al tiempo que le comunico que en respuesta al oficio número **COTAIP/0885/2022**, Folio de Recurso de Revisión: **RR00007920**, Exp. Rec. Rev.: **RR/DAI/120/2020-PIII**, Expediente: **COTAIP/1298/2019**, Solicitud folio No. **02258419**, informo a usted que, derivado de la solicitud realizada por el particular, hago de su conocimiento que no es posible remitir la documentación requerida toda vez que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los expedientes físicos y digitales resguardados en el Departamentos de Archivo de Concentración y sus unidades de Procesos Técnicos y de Conservación y Custodia Documental; el Departamento de Archivo Histórico y sus unidades de Préstamo, Consulta y Divulgación, y de Procesos Técnicos y Conservación Documental; el Departamento de Tecnología e Informática, así como la Unidad de Enlace Administrativo, pertenecientes a esta Coordinación de Archivo General Municipal, no se encontró registro alguno del **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago" (sic).**

*Cabe aclarar, que en virtud de que todas las áreas mencionadas no cuentan a la presente fecha con titular a cargo, esta Coordinación realizó la búsqueda respectiva.*

Sin más, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**GUALBERTO IVÁN LUNA JIMÉNEZ**  
COORDINADOR DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.

Archivo.  
L/GLJ.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Villahermosa, Tabasco, 28 de junio de 2022  
Oficio Número: COTAIP/0852/2022  
Folio Recurso de Revisión: RR00007920  
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII  
Expediente: COTAIP/1298/2019  
Solicitud Folio N°: 02258419  
Asunto: Cumplimiento de Resolución

**LIC. FERNANDO CALZADA FALCÓN**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**PRESENTE**

Con relación al oficio **DF/UAI/0579/2020**, de fecha 24 de febrero de 2020, hago de su conocimiento que con fecha 28 de junio de 2022, fuimos notificados de la resolución dictada en autos del recurso de revisión número **RR/DAI/120/2020-PIII**, en la cual se REVOCA la respuesta brindada por el sujeto obligado a la solicitud de información con folio **02258419**, para que atienda los efectos precisados en el considerando VI.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se proceda a realizar la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada consistente en:

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."**  
...(Sic).

Información que deberá remitir a más tardar a las **10:00 horas del día 30 de junio de 2022**, para solicitar la intervención que corresponde al Comité de Transparencia y estar en posibilidad de dar cumplimiento a la resolución en el término legal. Para mayor abundamiento, anexo a la presente copia simple de la resolución dictada.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
L/BARY/KCQE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Villahermosa, Tabasco, 28 de junio de 2022  
Oficio Número: COTAIP/0853/2022  
Folio Recurso de Revisión: RR00007920  
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII  
Expediente: COTAIP/1298/2019  
Solicitud Folio N°: 02258419  
Asunto: Cumplimiento de Resolución

**MTRO. GUALBERTO IVÁN LUNA JIMÉNEZ**  
**COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Hago de su conocimiento que con fecha 28 de junio de 2022, fuimos notificados de la resolución dictada en autos del recurso de revisión número **RR/DAI/120/2020-PIII**, en la cual se **REVOCA** la respuesta brindada por el sujeto obligado a la solicitud de información con folio **02258419**, para que atienda los efectos precisados en el considerando VI.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se proceda a realizar la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada consistente en:

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."**  
...(Sic).

Información que deberá remitir a más tardar a las **10:00 horas del día 30 de junio de 2022**, para solicitar la intervención que corresponde al Comité de Transparencia y estar en posibilidad de dar cumplimiento a la resolución en el término legal. Para mayor abundamiento, anexo a la presente copia simple de la resolución dictada.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



*Recibido 28/Jun/2022*  
*Gualberto Iván Luna Jimenez*

C.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
L/BARY/KCQE.





# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"



Villahermosa, Tabasco, a 30 de junio de 2022

Oficio número: DF/UAJ/0262/2022  
Asunto: Se contesta COTAIP/0852/2022  
Folio Recurso de Revisión: RR00007920  
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII  
Expediente: COTAIP/1298/2019  
Solicitud Folio N°: 02258419

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo  
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la información Pública  
Presente

En atención al similar COTAIP/0852/2022 de fecha 28 de junio de 2022, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual informa la Resolución dictada en autos del Recurso de Revisión número RR/DAI/120/2020-PIII, en la cual se REVOCA la respuesta brindada por este Sujeto Obligado a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 02258419, con número de expediente COTAIP/1298/2019 consistente en:

*"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago."(sic).*

Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); la dirección de Finanzas informa que después de haber instruido la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos, así como en cada uno de los espacios que salvaguardan las áreas que por sus atribuciones y facultades corresponde a las subdirecciones de Egresos, Contabilidad y Técnica, no se encontró registro de documental relacionada con el monto de los pagos realizados por este H. Ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, constancias que adjunto en originales para pronta referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Respetuosamente



Lic. Georgina De la Cruz Hernández  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y  
Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas

C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario  
L'GCH/I'wbc



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022, Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la revolución Mexicana"

Villahermosa, Tabasco, 29 de junio de 2022

**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**  
No. Oficio: DF/SUBDE/368/2022  
Asunto: Se informa

**Lic. Georgina de la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

En atención al oficio número COTAIP/0852/2022, signado por la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando a conocer la revocación de la respuesta brindada mediante oficio No. DF/UAI/0579/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, a la solicitud de información solicitada, por lo cual, requiere se proceda a realizar la búsqueda exhaustiva y razonable de la siguiente información:

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando monto, conceptos de pagos y fechas de pago"...(Sic)**

De lo anterior, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de los archivos que obran en esta Subdirección de Egresos sin **encontrar registro alguno del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

Cabe señalar, que esta subdirección tiene acceso a los registros electrónicos contenidos en los Sistemas Contables únicamente de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente

  
**L.C.P. Sofía Ochoa Maldonado**  
Subdirectora de Egresos



Ccp. **Fernando Calzada Falcón**, director de Finanzas.  
Archivo  
SOM/ecc



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2022, Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 29 de junio de 2022

**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**

**No. Oficio: DF/SUBDE/371/2022**

**Asunto: Informe de búsqueda**

**Lic. Georgina de la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

Con la finalidad de atender su solicitud mediante oficio número COTAIP/0852/2022, signado por la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde da a conocer la revocación de la respuesta manifestada a través del oficio No. DF/UAI/0579/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, a la solicitud de pagos que realizó el Municipio y vuelve a solicitar la búsqueda exhaustiva y razonable conforme se describe a continuación:

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando monto, conceptos de pagos y fechas de pago"...(Sic)**

Al respecto, manifiesto que se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos y archivos electrónicos de nómina a los que se tiene acceso y que obran en este Departamento de Pagaduría y no se **encontró ningún registro de pagos efectuados a nombre del C. XXXXXXXXXXXXXXXX.**

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente.

**L.C.P. Bernardo López Torrez**  
Jefe de Departamento de Pagaduría

Ccp. **L.C.P. Sofia Ochoa Maldonado.** Subdirectora de Egresos.  
Archivo  
SOM/ecc



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2022, Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 29 de junio de 2022

**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**  
**No. Oficio: DF/SUBDE/370/2022**  
**Asunto: Informe de búsqueda**

**Lic. Georgina de la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

En respuesta al oficio número COTAIP/0852/2022, signado por la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde informa la revocación de la respuesta manifestada a través del oficio No. DF/UAI/0579/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, a la solicitud de pagos que realizó el Municipio al C. xxxxxxxxxxxxxx, y nuevamente requiere realizar la búsqueda exhaustiva y razonable conforme se describe a continuación:

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando monto, conceptos de pagos y fechas de pago"...(Sic)**

De lo anterior, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en todos las áreas físicas y archivos electrónicos que obran en este Departamento de Verificación Documental y no se **encontró ningún registro de pagos efectuados a nombre del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Asimismo, hago la aclaración que la información digital de los Sistemas Contables de la Dirección de Finanzas, a los que tiene acceso este Departamento corresponde únicamente a los registros digitales de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente.

  
**C. José Gabino García Olayo**  
Jefe de Departamento de Verificación Documental

Ccp. **L.C.P. Sofía Ochoa Maldonado.** Subdirectora de Egresos.  
Archivo  
SOM/ecc





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022.

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**Subdirección Técnica**

**NO. Memorandum: DF/SubdT/0111/22**

Asunto: Respuesta a Memorandum DF/UAJ/0200/2022



**Lic. Georgina De la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Finanzas  
Presente

En respuesta a su Memorandum DF/UAJ/0200/2022 y para dar atención a la solicitud COTAIP/0852/2022 en lo que refiere a:

*"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago." (sic)*

Hago de su conocimiento que se realizó búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Subdirección a mi cargo, no encontrándose información al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ana Luisa Miranda Acopa**  
Subdirectora



C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas  
Archivo



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*“2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana”*

Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

Asunto: Respuesta a Memorándum DF/UAJ/0200/2022

**Ing. Ana Luisa Miranda Acopa**  
Subdirectora Técnica  
Dirección de Finanzas  
Presente

En respuesta a su Memorándum DF/UAJ/0200/2022 y para dar atención a la solicitud COTAIP/0852/2022 en lo que refiere a:

*“monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago.” (sic)*

Hago de su conocimiento que se realizó búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos los archivos físicos y electrónicos que obran en este Departamento a mi cargo, no encontrándose información al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Eleazar García Hernández**  
Encargado del Departamento  
de Control y Gestión

C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas  
Archivo



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

Asunto: Respuesta a Memorándum DF/UAJ/0200/2022

**Ing. Ana Luisa Miranda Acopa**  
Subdirectora Técnica  
Dirección de Finanzas  
Presente

En respuesta a su Memorándum DF/UAJ/0200/2022 y para dar atención a la solicitud COTAIP/0852/2022 en lo que refiere a:

*"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago." (sic)*

Hago de su conocimiento que se realizó búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos los archivos físicos y electrónicos que obran en este Departamento a mi cargo, no encontrándose información al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Eleazar García Hernández**  
Departamento de Atención e Información

C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas  
Archivo



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**Subdirección Técnica**

Asunto: Respuesta al Memorándum DF/UAJ/0200/2022

**Ing. Ana Luisa Miranda Acopa**

Subdirectora Técnica  
Dirección de Finanzas  
H. Ayuntamiento de Centro  
Presente

En respuesta al Memorándum DF/UAJ/0200/2022 y para dar atención a la solicitud COTAIP/0852/2022 en lo que refiere a:

*"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago." (sic)*

Hago de su conocimiento que se realizó búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos los archivos físicos y electrónicos que obran en este Departamento a mi cargo, no encontrándose información al respecto.

Sin otro particular, envío a usted cordiales saludos.

Atentamente

**Marco Antonio Caballero Torres**  
Titular del Departamento de Informática



Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

**MEMORÁNDUM No. SC/0268/2022**

**Lic. Georgina De la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En atención al memorándum No. **DF/UAJ/0199/2022** y en relación al oficio No. **COTAIP/0852/2022**, mediante el cual refiere la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **02258419**, con expediente número **COTAIP/1298/2019**, donde solicita:

"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago."(Sic).

Respecto a la solicitud anterior, hago de su conocimiento que después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subdirección a mi cargo, así como en los Departamentos de Integración de Cuenta Pública, Glosa Contable y Registro Contable dependientes de esta subdirección, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión, se anexan las contestaciones por departamento.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente

  
**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**  
Subdirectora de Contabilidad



Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

Contestación al memorándum DF/UAJ/0199/2022

**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**

Subdirectora de Contabilidad  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En relación al oficio No. COTAIP/0852/2022, donde solicita "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago", al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Registro Contable de esta Subdirección de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente



**L.C.P. Elida Cortes Cortes**  
Jefe de departamento de Registro Contable



Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

Contestación al memorándum DF/UAJ/0199/2022

**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**

Subdirectora de Contabilidad  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En relación al oficio No. COTAIP/0852/2022, donde solicita "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago", al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Glosa Contable de esta Subdirección de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente

**L.C.P. Carlos Alberto Chacón Castro**  
Jefe de departamento de Glosa Contable



Villahermosa, Tabasco, 30 de junio de 2022

**Subdirección de Contabilidad**

Contestación al memorándum DF/UAJ/0199/2022

**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**

Subdirectora de Contabilidad  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En relación al oficio No. COTAIP/0852/2022, donde solicita "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pago y fechas de pago", al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Integración de Cuenta Pública de esta Subdirección de Contabilidad, de la Dirección de Finanzas, no se encontró documento alguno referente al oficio en cuestión.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente

**Lic. Jorge Luis Ruíz Jiménez**

Jefe de departamento de Integración de Cuenta Pública



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana."

Coordinación de Archivo General  
Municipal



Villahermosa, Tabasco, a 29 junio de 2022  
Oficio número: CAGM/0001/2022  
Asunto: Respuesta a solicitud de información

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE:**

Estimada licenciada, aprovecho la oportunidad de saludarla al tiempo que le comunico que en respuesta al oficio número **COTAIP/853/2022**, informo a usted que en cumplimiento a la resolución dictada por los integrantes del ITAIP, con **Folio de Recurso de Revisión: RR00007920, Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/120/2020-PIII** derivado de la solicitud realizada por el particular, hago de su conocimiento que no es posible remitir la documentación requerida, toda vez que de la revisión en los archivos físicos y electrónicos que obran en las áreas que integran la estructura orgánica de la Coordinación de Archivo General Municipal, no se encontró registro alguno de **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXX XXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."**...(Sic).

Sin más, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**GUALBERTO IVÁN LUNA JIMÉNEZ**  
**COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta. -Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

Villahermosa, Tab., a 01 de julio de 2022  
Oficio número: COTAIP/0870/2022  
Asunto: Búsqueda Exhaustiva

**M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos y  
Presidente del Comité de Transparencia

**M.A. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración y  
Secretario del Comité de Transparencia

**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal y Vocal  
del Comité de Transparencia

### PRESENTES.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que con fecha 28 de junio de 2022, fuimos notificados de la resolución dictada en autos del recurso de revisión número **RR/DAI/120/2020-PIII**, en la cual se **REVOCA** la respuesta brindada por el sujeto obligado a la solicitud de información con folio **02258419**, para que atienda los efectos precisados en el considerando VI, respecto de la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **02258419**, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/1298/2019**, en la que se requirió:

"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxx xxxxx xxxxxxx ;, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."  
...(Sic).

Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/0262/2022**, manifestó: "Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); la dirección de Finanzas informa que después de haber instruido la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos, así como en cada uno de los espacios que salvaguardan las áreas que por sus atribuciones y facultades corresponde a las subdirecciones de Egresos, Contabilidad y Técnica, no se encontró registro de documental relacionada con el monto de los pagos realizados por este H. Ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, constancias que adjunto en originales para pronta referencia." ...(Sic). (Documento que incluye once anexos en los cuales se informa que no se encontró la información requerida). Asimismo, se turnó a la Coordinación del Archivo General Municipal, quien mediante oficio **CAGM/0001/2022**, se pronunció en los términos siguientes: "...informo a usted que en cumplimiento a la resolución dictada por los integrantes del ITAIP, con Folio de Recurso de Revisión: RR00007920, EXP. Rec. Rev.:RR/DAI/120/2020-PIII derivado de la solicitud



realizada por el particular, hago de su conocimiento que no es posible remitir la documentación requerida, toda vez que de la revisión en los archivos físicos y electrónicos que obran en las áreas que integran la estructura orgánica de la Coordinación de Archivo General Municipal, no se encontró registro alguno de "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago." ...**(Sic).**"

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47, 48 fracción II y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito a ese Órgano Colegiado, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto del procedimiento de búsqueda exhaustiva.

Por tal motivo, se les convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día **primero de julio del presente año** a las **dieciséis horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Para mayor abundamiento, se adjunta copia simple de la resolución dictada en el recurso de revisión RR/DAI/120/2020-PIII, de las respuestas de las Dependencias responsables y el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
L/BARY/KCQE.

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CT/102/2022

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO,** correspondiente al día **01 de julio de 2022**, a las **16:00 horas**, a realizarse en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **02258419**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/1298/2019** y de las respuestas otorgadas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, mediante oficios **DF/UAJ/0262/2022** y **CAGM/0001/2022**.
5. Discusión y aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CT/102/2022  
Folio PNT: 02258419**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas del día **primero de julio de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de determinar la búsqueda exhaustiva, derivada del cumplimiento de la resolución dictada por los comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión **RR/DAI/120/2020-PIII**, respecto de la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **02258419**, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/1298/2019**, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **02258419**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/1298/2019** y de las respuestas otorgadas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, mediante oficios **DF/UAJ/0262/2022** y **CAGM/0001/2022**.
5. Discusión y aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

**2.- Instalación de la sesión. -** Siendo las dieciséis horas del día **primero de julio de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**4.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02258419, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1298/2019 y de las respuestas otorgadas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, mediante oficios DF/UAJ/0262/2022 y CAGM/0001/2022.-** A continuación, se procedió a la lectura correspondiente. -----

**5.- Discusión y aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la solicitud remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de las respuestas otorgadas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, mediante oficios **DF/UAJ/0262/2022 y CAGM/0001/2022**, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine el procedimiento de búsqueda exhaustiva, por parte de este Sujeto Obligado, derivado del cumplimiento de la resolución dictada por los comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión **RR/DAI/120/2020-PIII** y para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información señalada con antelación. -----

#### ANTECEDENTES

**UNO.** - Con fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **02258419** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en: "**monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**" ... (Sic). -----

**DOS.** - Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se emitió Acuerdo COTAIP/1739-02258419, en atención a la respuesta otorgada por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se atendió el requerimiento informativo. -----

**TRES.** - Inconforme con la respuesta otorgada, el solicitante promovió recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con número de folio **RR00007920**, expediente número **RR/DAI/120/2020-PIII**, en el que el recurrente señala como acto en que funda su impugnación: "**EL ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**" ... (Sic). En consecuencia, esta Coordinación, con fecha 28 de febrero de 2020, emitió el Acuerdo Complementario **COTAIP/0259-02258419 al Acuerdo COTAIP/1739-**

**02258419**, mediante el cual la Dirección de Finanzas, ratificó la respuesta otorgada al particular mediante oficio **DF/UAJ/3408/2019**. -----

**CUATRO.** - Con fecha 28 de junio de 2022, fuimos notificados de la resolución dictada en autos del recurso de revisión número **RR/DAI/120/2020-PIII**, en la cual se REVOCA la respuesta brindada por este Sujeto Obligado, a la solicitud de información con folio **02258419**, para que atienda los efectos precisados en el considerando VI. En cumplimiento a dicha resolución, las Dependencias responsables rindieron los siguientes informes:

Dirección de Finanzas, mediante oficio **DF/UAJ/0262/2022**, manifestó: "**Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); la dirección de Finanzas informa que después de haber instruido la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos, así como en cada uno de los espacios que salvaguardan las áreas que por sus atribuciones y facultades corresponde a las subdirecciones de Egresos, Contabilidad y Técnica, no se encontró registro de documental relacionada con el monto de los pagos realizados por este H. Ayuntamiento al C. XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, constancias que adjunto en originales para pronta referencia.**" ...(Sic). (Documento que incluye once anexos en los cuales se informa que no se encontró la información requerida).

Coordinación del Archivo General Municipal, mediante oficio **CAGM/0001/2022**, se pronunció en los términos siguientes: "**...informo a usted que en cumplimiento a la resolución dictada por los integrantes del ITAIP, con Folio de Recurso de Revisión: RR00007920, EXP. Rec. Rev.:RR/DAI/120/2020-PIII derivado de la solicitud realizada por el particular, hago de su conocimiento que no es posible remitir la documentación requerida, toda vez que de la revisión en los archivos físicos y electrónicos que obran en las áreas que integran la estructura orgánica de la Coordinación de Archivo General Municipal, no se encontró registro alguno de "monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago.**" ...(Sic)." -----

**TRES.**- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/0870/2022**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto del procedimiento de búsqueda exhaustiva.-----

#### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al procedimiento de

búsqueda exhaustiva de la información consistente en **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** ...(Sic) y de las respuestas otorgadas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal, mediante oficios **DF/UAJ/0262/2022 y CAGM/0001/2022**, quienes de acuerdo a sus atribuciones y funciones previstas en los artículos 102 y 70 respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les corresponde conocer de la presente solicitud y toda vez que de la lectura de las respuestas otorgadas, se desprende que dichas Dependencias indicaron que no cuentan con la información solicitada. -----

II.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Comité, determina procedente realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante, es decir:

**"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** -----

En caso de ser localizada entregarla al interesado; ahora bien, si del resultado de dicha búsqueda no aparece el citado documento, informarlo nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntando todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva. -----

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaladas en los Considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.-** Se determina procedente realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran **la Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro**, a fin de localizar la información interés del solicitante; si del resultado de la búsqueda no aparece el citado documento, se deberá informar nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva. -----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la **Dirección de Finanzas y la Coordinación del Archivo General Municipal**, del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante en todas y cada una de las áreas que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

conforman su estructura orgánica, consistente en: **"monto de los pagos realizados por ese ayuntamiento al C. xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx, lo anterior del año 2015 a la fecha, señalando montos, conceptos de pagos y fechas de pago."** En su informe de respuesta deberán adjuntar todos los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, hasta jefaturas de Departamento, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia. -----

**TERCERO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, informar a este Órgano Colegiado, el resultado de dicha búsqueda, adjuntando las documentales que se deriven de la misma.

**CUARTO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**6.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**7.- Clausura de la Sesión.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las diecisiete horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

### Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

**M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**M.A. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario

**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal  
Vocal